

# EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

CARMEN EMILIA OSPINA

NIT. 813.005.265-7

## RESOLUCION No. 371

(Diciembre 14 de 2011 )

### POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

#### CONSIDERANDO:

Que la **Sra. LUDIVIA VANEGAS MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.085.323, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que en la actualidad devenga como sueldo la suma de **UN MILLON SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SIETE PESOS MCTE (\$1.066.037,00)**.

Que a la funcionaria se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre el 23 de noviembre de 2010 y el 22 de noviembre de 2011.

En Virtud de lo anterior,

#### RESUELVE:

**Artículo Primero:** Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones a la funcionaria de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", **Sra. LUDIVIA VANEGAS MURCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.085.323, por el periodo indicado, las cuales disfrutará a partir del 02 al 23 de enero de 2012.

**PARAGRAFO:** El gasto correspondiente a Vacaciones, Incremento de Vacaciones, Prima de Vacaciones y Bonificación Especial de Recreación B.E.R., se cancelarán con cargo a los rubros 1020101, 1020112, 1020108 y 1020110 del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 781,760,00
1020112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 184,747,00
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 658,983,00
1020110	BONIFICACION ESPECIAL B.E.R.	\$ 71,069,00

Páguese en consecuencia la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE ( \$ 1,696,560,00)**.

**Artículo Segundo:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra ella procede el recurso de reposición ante la Gerencia de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina".

#### NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Catorce (14) días del mes de diciembre de 2011.

  
**DORIS YANETH GONZALEZ CLAVIJO**  
Gerente

  
**DUBER ANTONIO SANCHEZ JIMENEZ**  
Vo.Bo. Asesor Jurídico

Elaboro: Carlos Enrique Reyes Mahecha - Asesor de Talento Humano

Zona Sur  
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques  
PBX: 870 0049 - 8706428  
Neiva

Zona Oriente  
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10  
PBX: 8773188 - 8672734/35  
Calle 11 No. 25-45 Barrio 7 de Agosto  
PBX: 870 5623 - 8705622  
Neiva

Zona Norte  
Cil. 34 No. 8-30 Barrio Granjas  
PBX: 8754118 - 8754273  
Telefax 8759805  
Oficina Principal  
Neiva